C.V.E.: BOPBUR-2016-03388
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANA DEL PINO

Aprobado inicialmente en sesión plenaria del día 12 de mayo de 2016, el presupuesto general y bases de ejecución para el ejercicio 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentaran reclamaciones.

En Quintana del Pino, a 13 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Roberto Varas Porres